

PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

# CNR llama a agricultores a participar en convocatoria que dispone de \$300 millones

A través del "Concurso para la Pequeña Agricultura Individual y Asociativa y uso de energías renovables", este llamado, a nivel nacional contempla un total de \$5.900 millones para bonificar obras civiles, de tecnificación, sistemas especiales de riego y habilitación de pozos, entre otras.

EQUIPO EL OVALLINO  
Ovalle

Para disminuir las brechas y ampliar la cobertura de las herramientas del Estado hacia las y los pequeños regantes y sus organizaciones, la Comisión Nacional de Riego (CNR) invitó a los regantes a presentar sus proyectos al concurso 2023-2024: "Pequeña Agricultura individual y asociativa y uso de energías renovables", que a nivel nacional dispone de \$3.700 millones, de los cuales \$550 millones están orientados a las regiones del Norte Chico.

En relación a esta convocatoria, el coordinador regional Coquimbo de la CNR, Álvaro Espinoza, recalcó que "tal como nos ha mandado el Presidente Gabriel Boric, la Comisión Nacional de Riego ha centrado sus esfuerzos por llegar con sus instrumentos hacia los sectores con menos acceso. Por ello, invitamos a los pequeños regantes y miembros de la Agricultura Familiar Campesina a postular a este concurso, que bonificará obras de tecnificación, obras civiles asociadas a riego, y sistemas especiales como atrapanieblas, entre otros, ya sean de carácter individual o asociativo".

"Las bases ya están disponibles en



CEDIDA

Diferentes obras de riego y conducción se pueden concretar al postular a los recursos dispuestos por la CNR.

la página institucional de la Comisión Nacional de Riego y los recursos destinados a la Región de Coquimbo, ascienden a los \$300 millones", añadió Espinoza.

Este llamado, está destinado a bonificar obras de tecnificación de riego; obras civiles asociadas a riego sin telemetría; otras obras de riego o sistemas especiales asociadas a riego, tales como SCALLS, atrapanieblas y habilitación de pozos e impulsiones asociados a un sistema de riego existente, presentadas por pequeños productores agrícolas y campesinos INDAP, pequeños productores agrícolas No INDAP, comunidades y asociaciones indígenas y comunidades agrícolas.

Al respecto, el coordinador zonal de las regiones de Atacama- Antofagasta, Jaime Gutiérrez, extendió el llamado "a participar de este concurso dirigido a pequeños productores agrícolas INDAP, pequeños productores agrícolas No INDAP, comunidades y asociaciones

indígenas, quienes pueden postular obras de tecnificación de riego, o habilitación de pozos, por mencionar algunos".

"Hay disponibles \$250 millones para la Región de Atacama. Esta convocatoria se enmarca en el Programa de Pequeña Agricultura de la Comisión Nacional de Riego, acorde a los lineamientos de nuestro gobierno y del Ministerio de Agricultura para dar seguridad hídrica a la pequeña agricultura, sostenibilidad a la producción y seguridad alimentaria", añadió.

Mientras que el seremi de Agricultura de Coquimbo, Christian Álvarez, señaló que "queremos reforzar el llamado que está haciendo la Comisión Nacional de Riego a pequeños productores, a comunidades y asociaciones indígenas, para que postulen a este concurso de 'Pequeña Agricultura individual y asociativa y uso de energías renovables', que busca bonificar obras

que otorguen una mejor gestión del recurso hídrico disponible. Esta iniciativa va en la línea del trabajo que nos ha encargado potenciar nuestro ministro Esteban Valenzuela, sobre todo en la región que se encuentra con un alto nivel de afectación producto de la escasez de agua".

De igual forma, el seremi de Agricultura de Atacama, Cristian Cortés, destacó que "el uso de las energías limpias en las labores de riego tiene una disminución considerable en los costos energéticos, es más eficiente y no contamina el entorno, por lo que el impacto es positivo en el medio ambiente. Por eso hacemos un llamado a participar en esta nueva convocatoria y así incorporar las energías renovables en nuestros predios".

Las postulaciones deberán realizarse únicamente a través de la página de la CNR, [www.cnr.gob.cl](http://www.cnr.gob.cl) hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2024.